INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

""EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA, MISIONES Y PARAGUARÍ."

Asunción, 11 de Enero de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36.752 de fecha 19 de noviembre de 2015, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2015** ***"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de MT y BT en los Departamentos de Guaira, Misiones y Paraguarí."***, ID N° 290.085

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a)	Fecha final para consultas y aclaraciones:	7 de diciembre de 2015
b)	Fecha de entrega de los documentos de la Licitación:	15 de diciembre de 2015
c)	Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación:	15 de diciembre de 2015

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 15 de diciembre de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 095/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 095/2015, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO OFERTADO EN (G.) IVA incluido
1	HAWA S.A.	4 y 5	2.681.876.666
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	3 y 4	3.817.047.740
3	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	1 y 2	3.148.677.500
4	TECNOPAR S.R.L.	1 y 2	3.559.378.808
5	INGELCO S.R.L.	4 y 5	4.551.812.501
6	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	9.234.877.552
7	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS INGENIERIA ELECTROMECANICA DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN	4	2.350.786.983
8	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR	3 y 5	2.943.304.265
9	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	4 y 5	4.091.114.260
10	SAGUAN S.A.	4 y 5	4.572.008.920
11	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	5	1.428.458.230
12	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA	3, 4 y 5	5.704.725.298
13	DC INGENIERIA S.A.	4 y 5	3.439.793.611
14	CONSORCIO ARCAL S.R.L.-INPROCON S.R.L.	2 y 3	4.091.369.009
15	COTEPA S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	11.722.685.676
16	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	12.031.386.234
17	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	2, 3 y 4	8.082.723.727

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.

- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas. (*Correcciones aritméticas y aplicación de margen de preferencia, si correspondiere).*

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el primer paso, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De la revisión realizada se indica que todos los oferentes presentaron las documentaciones consideradas de carácter sustancial y la verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**.

A seguir se indican los oferentes que posen observaciones en las documentaciones presentadas considerados descalificatorios:

La firma **DC INGENIERIA S.A**. cometió un error en el **Lote 4** en cuanto a la cantidad ofertada en el ítem 22 de su Planilla de Precios de Materiales, la cantidad ofertada es 987 y la cantidad requerida es 978, no cumpliendo lo establecido en la Sección II del Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, en el punto uno Criterio de Evaluación, donde se indica que el Formulario de Oferta debe estar **debidamente completado**, por lo tanto **para éste lote su oferta fue descalificada**, teniendo en cuenta que **el error en la consignación de las cantidades, afecta la sustancia de la oferta** ya que la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial y no puede ser considerado como un error aritmético.

La oferta de la firma **SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO** queda descalificada del presente proceso licitatorio, porque su **Garantía de Mantenimiento de Oferta no cumple con el valor de 5% del monto de su Oferta,** como lo establece en la Sección I Datos de la Licitación, Preparación de las Ofertas en la clausula **IAO 18.2** del PBC, el monto requerido por su oferta es de 190.852.387 G, y el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentado es de 110.000.000 G.

El oferente **CONSORCIO ARCAL S.R.L.-INPROCON S.R.L. no cotiza** el ítem 16 de su Planilla de Mano de Obra para media tensión del **Lote 3**, por tanto el mismo queda descalificada en este Lote por no estar su Planilla de Precio debidamente llenada (documentación de carácter sustancial), como se establece en la Sección II del Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, en el punto uno Criterio de Evaluación, donde se indica que el Formulario de Oferta debe estar **debidamente completado.** Al respecto la Ley 5386/2015 en su Artículo 150, Establece que no se admitirá ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización.

4.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes, constatándose que algunos de ellos presentan errores aritméticos. Se adjunta la planilla de comparación de precios en **Anexo A-5.**

Se aclara que no fue remitido ningún pedido de conformidad a los oferentes con errores aritméticos teniendo en cuenta que no corresponden a las ofertas más ventajosas desde el punto de vista económico.

4.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que calificaron, luego de la verificación de errores aritméticos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)

LOTE 1: LOCALIDAD: Kokuere, Costa Piru, Costa Pucu, Guasu Rape, Jagua Ry, Kaaguy Jhovy San Benito, Loma Pyta, Rosado Tuja San Jose, Sto. Domingo, DISTRITOS: San Juan Bautista y San Ignacio, DEPARTAMENTO: Misiones

ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	542.217.200	713.160.900	1.255.378.100	100	-29
2	TECNOPAR S.R.L.	647.583.000	730.623.197	1.378.206.197	110	-22
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	644.990.663	888.300.931	1.533.291.594	122	-13
4	COTEPA S.R.L.	757.955.702	1.152.663.434	1.910.619.136	152	8
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	842.133.739	1.217.942.461	2.060.076.200	164	17
ESTIMADO ANDE				1.764.772.360		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)

LOTE 2: LOCALIDAD: Cerro Pero, Isla Tobatí, Itá Yuru, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Librada, Tristan salazar, Universitario, Yatai, Ynambuvy, Ysypo, Ysypo Potrero. DISTRITOS: San Juan Bautista y San Miguel, DEPARTAMENTO: Misiones

ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	792.286.500	1.101.012.900	1.893.299.400	100	-23
2	TECNOPAR S.R.L.	946.010.000	1.235.162.611	2.181.172.611	115	-11
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	963.846.356	1.267.539.182	2.231.385.538	118	-9
4	CONSORCIO ARCAL S.R.L.-INPROCON S.R.L.	920.175.497	1.345.608.632	2.265.784.129	120	-8
5	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	1.073.972.116	1.670.275.970	2.744.248.086	145	12
6	COTEPA S.R.L.	950.987.761	1.846.186.429	2.797.174.190	148	14
7	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1.205.947.921	1.673.117.771	2.879.065.692	152	17
ESTIMADO ANDE				2.457.192.285		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)

LOTE 3: LOCALIDAD: Caatymi, Costa Alegre, Isla Valle, Itacurubi, San Cayetano, San Genaro, San Rafael, Yuqueri, DISTRITOS: San Salvador e Iturbe, DEPARTAMENTO: Guairá

ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR	471.108.317	1.175.428.742	1.646.537.059	100	-28
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	804.340.487	1.152.850.642	1.957.191.129	119	-14
3	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA	910.175.868	1.208.724.421	2.118.900.289	129	-7
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	845.048.773	1.402.989.454	2.248.038.227	137	-1
5	COTEPA S.R.L.	741.736.167	1.556.374.509	2.298.110.676	140	1
6	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	889.196.446	1.543.953.206	2.433.149.652	148	7
ESTIMADO ANDE				2.282.026.714		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)

LOTE 4: LOCALIDAD: Cerro Roke Cerro Cora I, Costa Irala, Gral. Aquino, Loma Guazú, Mbocayaty, Mbopicua, Ybyraity, Ypahu, Ytororo, DISTRITOS Escobar, Valenzuela y Sapucai, DEPARTAMENTOS: Paraguarí y Cordillera.

ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	HAWA S.A.	484.158.880	1.100.904.456	1.585.063.336	100	-28
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	840.891.947	1.292.783.884	2.133.675.831	135	-3
3	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA	869.254.740	1.292.973.061	2.162.227.801	136	-2
4	TECNOPLUS INGENIERIA S.A.	1.173.677.200	1.084.916.495	2.258.593.695	142	2
5	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS INGENIERIA ELECTROMECANICA DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN	958.072.729	1.392.714.254	2.350.786.983	148	7
6	SAGUAN S.A	760.572.030	1.927.505.490	2.688.077.520	170	22
7	INGELCO S.R.L.	850.767.252	1.863.250.706	2.714.017.958	171	23
8	COTEPA S.R.L.	866.099.370	1.896.598.312	2.762.697.682	174	25
9	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1.100.944.510	1.752.258.200	2.853.202.710	180	29
10	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	1.010.321.321	1.884.731.276	2.895.052.597	183	31
ESTIMADO ANDE				2.204.483.314		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

PLANILLA DE RESUMEN DE PRECIOS (GS)

SUB-PROYECTO 5 : LOCALIDAD: Colonia Maria Antonia, Eligio Ayala, Lomita, DISTRITO: Mbuyapey, DEPARTAMENTO: Paraguarí

ITEM	OFERENTE	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF	% DIF. EST.
1	HAWA S.A.	316.007.340	780.805.990	1.096.813.330	100	-30
2	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR	303.414.015	993.353.191	1.296.767.206	118	-18
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	487.232.892	892.100.568	1.379.333.460	126	-13
4	DC INGENIERIA S.A.	576.258.820	821.137.715	1.397.396.535	127	-11
5	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN VERA	534.533.968	889.063.240	1.423.597.208	130	-10
6	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	585.823.600	842.634.630	1.428.458.230	130	-9
7	TECNOPLUS INGENIERIA S.A.	1.001.939.800	830.580.765	1.832.520.565	167	16
8	INGELCO S.R.L.	475.741.533	1.362.053.010	1.837.794.543	168	16
9	SAGUAN S.A	428.049.660	1.455.881.740	1.883.931.400	172	19
10	COTEPA S.R.L.	505.856.586	1.448.227.436	1.954.084.022	178	24
11	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	704.608.061	1.286.395.344	1.991.003.405	182	26
ESTIMADO ANDE				1.577.854.107		

Los montos están expresados en Guaraníes.

Margen de Preferencia: Establecido en la Ley 4558/11y en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Requerimiento Adicional en la clausula 8.2 Margen de Preferencia del PBC no fue aplicado, porque los Oferentes mejores posicionados en cada Lote cuentan con el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industrias y Comercio.

4.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Fue verificado todos los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, para lo cual fueron realizadas consultas aclaratorias para la presentación de las documentaciones faltantes, cuyas respuestas se encuentran en el Anexo A-3.

LOTES 1 y 2 **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	*Cumple*	*A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha verificado el SINARH, en el cual se observa que el Sr Rogelio Encina Román (Presidente de la firma) si bien registra datos en dicho sistema el mismo se encuentra entre las excepciones que contempla en la Ley 1626/2000 de la Función Pública en su Art. 2° inciso f). Asimismo se menciona que la Sra. Agustina Jiménez de Encina cuenta con datos en dicho sistema pero se aclara que la misma no forma parte de la empresa, según se pudo corroborar en la Escritura de Constitución de la firma, por lo tanto esta firma no se encuentra inhabilitada por los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	*Cumple*	*Ninguna*
Experiencia General en Obras	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/6/2016 Anexo A-4*
Experiencia Específica en Obras	*Cumple*	*Ninguna*
Capacidad en materia de personal	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/01/2016 Anexo A-3*
Capacidad en materia de equipos	*Cumple*	*Ninguna*
Descripción del Método de Trabajo	*Cumple*	*Aceptada*
Margen de Preferencia	*Cumple*	*Ninguna*
Criterio de Desempate	*No Aplica*	
Requisitos Técnicos si los hubiera	*Cumple*	*Ninguna*

Con respecto a la consulta efectuada al oferente ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. para la presentación de:

1.- Fotocopia autenticada del certificado de cumplimiento del seguro social.

2.- Planilla de mano de obra por cada lote con su ID del IPS.

3.- Copia de Balances de los 5 mejores años de los 10 últimos años para la verificación de la Experiencia General en Obras (Facturación Media Anual en Construcción).

Se indica que las consultas fueron respondidas en forma satisfactoria, aclarando que la consulta referida al punto 3 fue respondida con la entrega adicional de un Balance, año 2014, del CONSORCIO ELÉCTRICO DEL SUR del cual ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. es componente y en el mismo se verifica una facturación de G. 2.667.908.605, correspondiendo al oferente de referencia el 50% de ese total de ventas, totalizando de esta forma un nuevo volumen de facturación anual de G. 8.283.118.959, que da el valor promedio de facturación anual de G. 1.656.623.792 que supera al mínimo requerido de G. 1.574.338.750, cumpliendo de esta forma el requisito en cuanto a la Experiencia General en Obras para el total de su oferta (Lotes 1 y 2).

***LOTES 3* SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	*Cumple*	*Verificado el SINARH, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	*Cumple*	*Ninguna*
Experiencia General en Obras	*Cumple*	*Ninguna*
Experiencia Específica en Obras	*Cumple*	*Ninguna*
Capacidad en materia de personal	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/2/2016 Anexo A-3*
Capacidad en materia de equipos	*Cumple*	*Ninguna*
Descripción del Método de Trabajo	*Cumple*	*Ninguna*
Margen de Preferencia	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/2/2016 Anexo A-3*
Criterio de Desempate	*No Aplica*	
Requisitos Técnicos si los hubiera	*Cumple*	*Ninguna*

Con respecto a la consulta efectuada al oferente SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR para la presentación de:

1.-Certificado de Origen Nacional

2.- Fotocopia autenticada del Extracto de Cuenta y la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal.

Todas las consultas fueron respondidas en forma satisfactorias.

LOTE 4 y 5 **HAWA S.A.**

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	*Cumple*	*A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha verificado el SINARH, en el cual se observa que el Sr Hector Ignacio Vera Coronel (Síndico de la firma) cuenta con datos en el mismo pero que el periodo de vinculación en la entidad estatal que figura en dicho sistema ha culminado en fecha 31/12/2003, por lo tanto esta firma no se encuentra inhabilitada por los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	*Cumple*	*Ninguna*
Experiencia General en Obras	*Cumple*	*Ninguna*
Experiencia Específica en Obras	*Cumple*	*Ninguna*
Capacidad en materia de personal	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/3/2016 Anexo A-3*
Capacidad en materia de equipos	*Cumple*	*Subsanada por fax DCP/DLI/3/2016 Anexo A-3*
Descripción del Método de Trabajo	*Cumple*	*Ninguna*
Margen de Preferencia	*Cumple*	*Ninguna*
Criterio de Desempate	*No Aplica*	
Requisitos Técnicos si los hubiera	*Cumple*	*Ninguna*

Con respecto a la consulta efectuada al oferente *HAWA S.A.* para la presentación de:

1.- Planilla de mano de obra por cada lote con su ID del IPS.

2 - Planilla de herramientas y equipos por cada lote.

Se indica que la misma fue respondida en forma satisfactoria.

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2014** ***"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de MT y BT en los Departamentos de Guaira, Misiones y Paraguarí"***, recomienda adjudicar de la siguiente forma:

A la firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.**

LOTE 1: LOCALIDAD: Kokuere, Costa Piru, Costa Pucu, Guasu Rape, Jagua Ry, Kaaguy Jhovy San Benito, Loma Pyta, Rosado Tuja San Jose, Sto. Domingo, DISTRITOS: San Juan Bautista y San Ignacio, DEPARTAMENTO: Misiones

Por un monto total incluyendo el I.V.A. de G. 1.255.378.100 (Guaraníes Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Cien).

LOTE 2: LOCALIDAD: Cerro Pero, Isla Tobatí, Itá Yuru, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Librada, Tristan salazar, Universitario, Yatai, Ynambuvy, Ysypo, Ysypo Potrero. DISTRITOS: San Juan Bautista y San Miguel, DEPARTAMENTO: Misiones

Por un monto total incluyendo el I.V.A. de G. 1.893.299.400 (Guaraníes Un Mil Ochocientos Noventa y Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos).

A la firma **SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR**

LOTE 3: LOCALIDAD: Caatymi, Costa Alegre, Isla Valle, Itacurubi, San Cayetano, San Genaro, San Rafael, Yuqueri, DISTRITOS: San Salvador e Iturbe, DEPARTAMENTO: Guairá

Por un monto total incluyendo el I.V.A. de G. 1.646.537.059 (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Cincuenta y Nueve).

A la firma **HAWA S.A.**

LOTE 4: LOCALIDAD: Cerro Roke Cerro Cora I, Costa Irala, Gral. Aquino, Loma Guazu, Mbocayaty, Mbopicua, Ybyraity, Ypahu, Ytororo, DISTRITOS Escobar, Valenzuela y Sapucai, DEPARTAMENTOS: Paraguarí y Cordillera.

Por un monto total incluyendo el I.V.A. de G. 1.585.063.336 (Guaraníes Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis).

LOTE 5: LOCALIDAD: Colonia Maria Antonia, Eligio Ayala, Lomita, DISTRITO: Mbuyapey, DEPARTAMENTO: Paraguarí

Por un monto total incluyendo el I.V.A. de G. 1.096.813.330 (Guaraníes Un Mil Noventa y Seis Millones Ochocientos Trece Mil Trescientos Treinta).

El monto total de la Adjudicación incluyendo el I.V.A. de G. 7.477.091.225 (Guaraníes Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Noventa y Un Mil Doscientos Veinticinco), con un precio estimado total de G. 10.286.328.780 (Guaraníes Diez Mil Doscientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Veintiocho Mil Setecientos Ochenta), IVA incluido, siendo tal oferta 27 % inferior al estimado.

Es nuestro informe,

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Coordinador
Ingeniero Sénior

Ing. Carlos M. Meza S.
Miembro Representante Área Solicitante
Ingeniero Junior

Abog. Juana Benitez
Miembro Representante Asesoría Legal
Abog. Junior